

# REGLAMENTO I COPA PROVINCIAL DE CARRERAS X MONTAÑA 2017

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

1. La I Copa Provincial de Carreras por Montaña (CxM) 2017 Diputación de Córdoba, organizada por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba, Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
2. Todas las carreras se regirán por el Reglamento de CxM de la FAM, y serán controladas por árbitros titulados designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
3. Para participar en esta Copa Provincial, se tendrá que inscribir cada corredor de forma individual y en cada prueba.
4. La I Copa Provincial de CxM 2017 – Diputación de Córdoba, se compone de 8 pruebas que se disputarán durante el año 2017 en diferentes municipios de la provincia.
5. Calendario de la I Copa Provincial de CxM 2017 – Diputación de Córdoba.

| FECHA             | PRUEBA                                     | LUGAR                  |
|-------------------|--|------------------------|
| 12-Febrero-2017   | I Trail de Villafranca                     | Villafranca de Córdoba |
| 19-Marzo-2017     | II Trail Sierra Morena-Montes Comunales    | Adamuz                 |
| 26-Marzo-2017     | I CxM del Buitre de las Sierras Subbéticas | Cabra                  |
| 30-Abril-2017     | V CxM Rute                                 | Rute                   |
| 26-Agosto-2017    | VI Trail Nocturno Castillo de Carcabuey    | Carcabuey              |
| 1-October-2017    | VI CxM Castil de Campos                    | Castil de Campos       |
| 29-October-2017   | I Palmital Green Trail                     | Posadas                |
| 12-Noviembre-2017 | VI Running Vertical Tiñosa                 | Priego de Córdoba      |

6. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).
7. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:
  - Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
  - Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
  - Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.Subcategorías:
  - Promesas: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
  - Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año de la competición.
  - Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.

8. La categoría cadete deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

9. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo. Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo. Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

10. Los premios de cada prueba de la Copa Provincial o de la clasificación final de la Copa no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

11. **Puntuarán en la Copa Provincial de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse Campeón de la Copa Provincial de CxM de Córdoba.

12. Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Provincial de CxM se deberá haber puntuado como mínimo en 4 de las 8 carreras por montaña de la edición de 2017.

13. Para la **Clasificación final de la Copa**, se tendrán en cuenta los **6 mejores resultados** de las 8 carreras, por lo tanto se descartarán las 2 carreras con menor puntuación.

14. Los tres primeros clasificados por puntuación en cada una de las categorías, y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará en la última prueba de Copa o en una gala organizada a tal efecto.

15. La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM, que es el siguiente:

| Posición | Puntos | Posición | Puntos | Posición | Puntos | Posición    | Puntos      |
|----------|--------|----------|--------|----------|--------|-------------|-------------|
| 1        | 100    | 11       | 56     | 21       | 36     | 31          | 16          |
| 2        | 88     | 12       | 54     | 22       | 34     | 32          | 14          |
| 3        | 78     | 13       | 52     | 23       | 32     | 33          | 12          |
| 4        | 72     | 14       | 50     | 24       | 30     | 34          | 10          |
| 5        | 68     | 15       | 48     | 25       | 28     | 35          | 8           |
| 6        | 66     | 16       | 46     | 26       | 26     | 36          | 6           |
| 7        | 64     | 17       | 44     | 27       | 24     | 37          | 4           |
| 8        | 62     | 18       | 42     | 28       | 22     | A partir de | la posición |
| 9        | 60     | 19       | 40     | 29       | 20     | 38 y hasta  | el ultimo   |
| 10       | 58     | 20       | 38     | 30       | 18     | se darán    | 2 puntos    |

16. Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba de la Copa que se celebre.

17. Las clasificaciones de la Copa serán expuestas a en la página web, que se creará para informar sobre la I Copa Provincial de C x M 2017 – Diputación de Córdoba.

18. Los corredores que finalicen 6 o más de las 8 carreras recibirán un regalo de la organización.

19. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM. [Reglamento CxM Fam 2017.pdf](#)

20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos o otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.